

Expediente: 404/26
Carátula: SORIA PABLO ALEJANDRO C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ART. 46 LEY 24557 LRT

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235186129 - SORIA, Pablo Alejandro-ACTOR
90000000000 - PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO
20235186129 - PEREZ, ENRIQUE NAPOLEON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA 5 -

ACTUACIONES N°: 404/26



H106006260377

JUICIO: SORIA PABLO ALEJANDRO c/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ART. 46 LEY 24557 LRT. EXPTE. N°: 404/26

San Miguel de Tucumán, 30 junio de 2026. Proveyendo la prueba ofrecida por el actor, dispongo: Oficiar al Cuerpo de Peritos Médicos, para que designe un perito médico oficial a fin que, teniendo a la vista los antecedentes médicos de la causa y practicando las medidas que estime pertinentes, determine: secuelas derivadas del accidente sufrido por el actor en fecha 10/07/2025; si, de los antecedentes del caso, resulta que la fractura de huesos de la nariz genera incapacidad laboral permanente y parcial; entidad y repercusión estética de la cicatriz facial en dorso nasal; incidencia incapacitante de la laterodesviación de la pirámide nasal; en su caso, porcentaje de incapacidad conforme Decreto 659/16 y Decreto 49/14. Fdo: DR. ADOLFO CASTELLANOS MURGA - VOCAL - JMT. 404/26

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:
CN=CASTELLANOS MURGA Adolfo Joaquin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20165400039

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.